

**ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA**



No. Liquidación : 120892
Número de crédito : Ver relación adjunta
Identificación : NIT N° 9004806682
Nombre : MUÑOZ Y HERMOSA S.A.S
Intermediario financiero : 8909039388 BANCOLOMBIA
Fondo administrador : FG CONFE
Oficina : CALI

DATOS INICIALES DEL CRÉDITO

Valor desembolsado : 46.152.008 Fecha desembolso : 02.07.2019
Tasa corrientes (%) :

DATOS LIQUIDACIÓN

Fecha liquidación : 14.08.2020
Fecha último pago : 02.07.2019 Tasa de mora (%) : 18,00
Saldo Capital : 46.152.008 Cuotas en mora : 001

INFORMACION PARA PAGO TOTAL

Saldo capital	46.152.008
Intereses corrientes	0
Intereses de Mora	9.308.796
Intereses de mora diferidos	0
Honorarios	0
Gastos judiciales	208.918
Seguros de vida	0
Seguros AMIT	0
Seguros de automóvil	0
TOTAL DEUDA	55.669.722

DATOS PARA EL PAGO

Entidad: BANCOLOMBIA	Cuenta Convenio: 53821	Referencia: 9004806682
----------------------	------------------------	------------------------

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fondo Nacional de Garantías - PBX (1)3239000 FAX (1)3239006 Página WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-Mail: servicio.cliente@fng.gov.co

NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13-97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTA

Este estado de cuenta tiene una vigencia de 15 días calendarios contados a partir de su fecha de impresión

Fecha de Impresión: 14.08.2020

**ESTADO DE CUENTA
SUBDIRECCION DE CARTERA**



Relación de créditos por liquidación:

1000000099472-1000000099473-1000000099474-1000000099475-1000000099476-1000000099477-
1000000099478

Señor

JUZGADO 08 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE CALI
JUZGADO 34 CIVIL MUNICIPAL DE CALI

E. S. D.

RAD: 2018-0392

REF: PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA Y FONDO NACIONAL DE GARANTIAS

DEMANDADO: MUÑOZ Y HERMOSA S.A.S Y OTRO

CAROLINA HERNÁNDEZ QUICENO, abogada en ejercicio, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderada del **FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A.** me permito allegar al despacho la **LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CREDITO** a fin de tenerse en cuenta dentro del proceso.

Gracias por la atención.

Del señor Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carolina Hernández Quiceno', with a large, stylized flourish at the end.

CAROLINA HERNÁNDEZ QUICENO

C.C. 38.559.929 de Cali (V)

T.P. 159.873 del C.S.J.

Responder a todos

Eliminar

No deseado

Bloquear

Fwd: Liquidación del credito! Rad.2018-0392, Dte. BANCOLOMBIA Y FNG, Ddo. MUÑOZ Y HERMOSA S.A.S Y OTRO.

CQ

Carolina Hernández Quiceno

Vie 19/02/2021 4:35 PM

Para: Gestion Documental Oficina Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

2018-0392 (MUÑOZ Y HERM... 17 KB	MUÑOZ Y HERMOSA (BANC... 320 KB
-------------------------------------	------------------------------------

2 archivos adjuntos (337 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura



Cordial saludo!

9651-1778

Ref. Liquidacion de credito!
JUZGADO ORIGEN: 34 CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO DE CONOCIMIENTO: 08 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN.
RAD. 2018-0392
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA Y FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS
DEMANDADO: MUÑOZ Y HERMOSA S.A.S Y OTRO

Por medio de la presente en mi condición de apoderada judicial del FNG me permito radicar liquidación actualizada del crédito del proceso de la referencia.

Adjunto para su respectivo trámite:
1. Memorial.
2. Liquidación del crédito.

Pd. Por favor confirmar recibo.

----- Forwarded message -----

De: **Carolina Hernández Quiceno** <chernandezabogados@gmail.com>
Date: jue, 19 nov 2020 a las 15:40
Subject: Liquidación del credito! Rad.2018-0392, Dte. BANCOLOMBIA Y FNG, Ddo. MUÑOZ Y HERMOSA S.A.S Y OTRO.
To: <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo!

Ref. Liquidacion de credito!
JUZGADO ORIGEN: 34 CIVIL MUNICIPAL
JUZGADO DE CONOCIMIENTO: 08 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN.
RAD. 2018-0392
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA Y FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS
DEMANDADO: MUÑOZ Y HERMOSA S.A.S Y OTRO

Por medio de la presente en mi condición de apoderada judicial del FNG me permito radicar liquidación actualizada del crédito del proceso de la referencia.

Adjunto para su respectivo trámite:
1. Memorial.
2. Liquidación del crédito.

Pd. Por favor confirmar recibo.

-

--
Atentamente,

Carolina Hernández Quiceno.
Abogada externa Fondo de Garantías S.A



--
Atentamente,

Carolina Hernández Quiceno.
Abogada externa Fondo de Garantías S.A

Responder

Reenviar